ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p.m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.60 pesos | Por un año . . 26.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 | Número atrasado . . 0.20
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Miércoles 14 de Abril de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Año XVIII—Núm. 4,926

EL SIGLO

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

Importe recaudado y entregado:

En moneda nacional	$	543 72
En idem argentina	»	1 39
En idem italiana.	»	0 10
En idem brasilera	reis	100

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. Num. 9.5.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

4.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

5.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde sé haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.

Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno. Decreto:—Montevideo Marzo 1 de 1897.—Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

4.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

5.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde sea editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN DIAZ OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—CHUCARRO, presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario. Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el prévio permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal, y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

La autoridad y el fonógrafo

ACTA PARA LA HISTORIA

En Montevideo, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete: Yo el infrascrito escribano, requerido al efecto, me constituí á esta casa calle del Veinte y cinco de Mayo número 58, donde se halla establecida la imprenta de EL SIGLO, y teniendo delante á los señores don Arturo Ricard y don Miguel Alvarez Saaviela, gerente y representante de la Empresa respectivamente de aquel diario, y personas de mi conocimiento, ante mí y los testigos que suscriben dijeron: Que en momentos en que tenía lugar en la imprenta la primera de las audiciones fonográficas acostumbradas, presentóse el comisario de la primera seccion don Esteban G. Buela y declaró que las audiciones fonográficas quedaban prohibidas por órden de la Jefatura Política de la capital: Que inmediatamente se le contestó que EL SIGLO acataría la órden pero que para ello pedía se le hiciera la notificacion por escrito; que el señor Buela replicó que no podía suministrar una órden escrita, pero aceptó la proposicion de ratificar la prohibicion referida ante escribano y testigos, lo que verificó á presencia de los suscritos, negándose á firmar la presente á pretexto de no estar autorizado para ello.

Y para constancia se levanta esta acta ante mí, de que certifico.

Miguel Alvarez Saaviela, Arturo Ricard, Eugenio M. Petit, Daniel García Acevedo, José A. de Freitas, Eduardo Acevedo, Saturnino A. Camp, Juan Andrés Ramírez, Domingo Moreno, Juan Pascual Escudero, Carlos L. Mackoll, Pascual Martino, Eduardo Monteverde, Alberto Guani, E. Murias, Tomás Carbó, Domingo Martínez, Teófilo Sanchez, Luis Cabrera (hijo), Nicanor M. Rodriguez, A. Pistos Marques.—*José Duran y Vidal*, escribano público.

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Excelentísimo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes—Montevideo, Marzo 26 de 1897.

Exmo señor: Pongo en conocimiento de V.E. que con fecha de ayer he hecho saber al señor administrador de EL SIGLO, que:

Prohibía las audiciones del fonógrafo instalado en el local de aquel diario.

Esta resolucion ha respondido á contener los inconvenientes que para el órden presentaban esas audiciones, en las cuales ante crecido número de personas, suscritores unos del diario y otras que no lo son, se hacían apreciaciones y comentarios á cerca de los sucesos que se desarrollan en el país, que trascendían al público, provocando agitaciones y apasionamientos que han dado motivos á incidentes como el producido el dia 23 en el local del diario referido.

Ademas de esas razones, que fluyen de la excepcionalidad legal de estos momentos, ha podido el infrascripto ordenar aquella medida, desde que siendo esas audiciones del fonógrafo—transformadas por la curiosidad y la malevolencia en medio de manifestaciones inconvenientes—reuniones previstas por disposiciones policiales en vigencia, las hacen perfectamente ajustables á la resolucion prohibitiva adoptada, que será mantenida hasta nueva órden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado, *Gregorio S. Sanchez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—Vuelva á la Jefatura Política de la capital, manifestándose que el gobierno aprueba las medidas adoptadas de que da cuenta la presente nota.—Firmado: MIGUEL HERRERA Y OBES.

Jefatura Política de la Capital.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Pase al comisario de la 1.ª seccion para que notifique la resolucion del Superior Gobierno recaída en la presente nota, para su debido conocimiento.—Firmado: Por autorizacion, *José Eneas*, oficial 2.º

Comisaría 1.ª seccion.—Montevideo, Marzo 28 de 1897.—Señor Jefe: Comunico á V. S. que en el dia de ayer se ha notificado al señor administrador de EL SIGLO don Arturo Ricard, de la presente resolucion.—Saluda á V. S. atte. Firmado: *Esteban G. Buela.*

El ex-secretario Brian

Aun cuando no le haya sido aceptada todavía la renuncia al Dr. Angel Brian, ya puede llamársele así, pues es voz corriente que esta vez dejará definitivamente ese cargo la persona que lo desempeñó con tanto éxito durante la administracion anterior y en los tres años que van del actual gobierno.

El ex-jefe político de Santos, ex-blanco y exmédico militar del ejército, vá á ser ahora exsecretario presidencial y probablemente tambien ex-presidente de la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

Es el caso que el Dr. Brian tiene resolucion hecha de irse á pasear al viejo mundo en compañía del señor Beisso, comerciante de nombre y bien conocido en esta capital.

Estos dos señores se embarcarán—segun las noticias corrientes—el 2 del próximo Mayo, dedicándose una vez que pisen suelo europeo á disfrutar de las delicias que brindan al *touriste* las bellezas de aquel continente.

Sin embargo, el doctor Brian tendrá que cortar previamente un nudo, sino gordiano, por lo menos de tan difícil resolucion—con que parece querer atarle fuertemente á Montevideo el coronel Lúcas Rodriguez, segun noticia el siguiente telegrama dirigido á un diario de Buenos Aires:

"Habiendo llegado á conocimiento del coronel Lúcas Rodriguez que el Dr. Brian tenía intencion de embarcarse en breve con destino á Europa, ha encargado á su abogado un escrito pidiendo al juez respectivo que impida el viaje del exsecretario de la presidencia de la República hasta que no termine el proceso que le inició hace tiempo por calumnia".

En cuanto al juicio que sigue á su vez por injurias el mismo Dr. Brian con el coronel Rodriguez, parece que el primero está decidido á continuarlo enérgicamente desde Europa, Atlántico por medio.

Esto es cuanto se dice alrededor de esta gira del Dr. Brian, político policlínico que hasta ahora parecía tan indispensable en nuestras representaciones públicas como el apuntador en los escenarios de los teatros.

Oficinas del Correo

La Oficina Central de Correos—segun aviso oficial—permanecerá abierta al servicio público, los dias feriados de la presente semana, de acuerdo con el horario siguiente:

Dia Juéves: de 8 a. m. á 1 p. m.—Viérnes: de 8 a. m. á 11 a. m.—Sábado: de 10 a. m. á 4.30 p. m.

NOTICIANDO UN FALLECIMIENTO

El Ministro de España señor Camilo Gil Uribarri entregó al Presidente de la República, en audiencia especial señalada á ese efecto, la carta autógrafa por medio de la cual la Reina de España le comunica haber fallecido en Madrid el 1.º de Febrero ppdo. la serenísima señora Infanta María Luisa Fernanda, viuda de S. A. R. el Infante Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier.

El Presidente de la República despues de hacer presente al Ministro de España su condolencia por lo sensible pérdida, dispuso que por el Ministerio respectivo fuera contestada en los términos de práctica la comunicacion oficial de la referencia, y así se hizo con fecha de ayer.

ARTICULOS DE ACTUALIDAD

He aquí el artículo del reputado diario bonaerense *La Nacion* á que hacía referencia un despacho telegráfico de esta mañana:

La crisis política uruguaya

Las operaciones militares que tienen por teatro la vecina República, están paralizadas en una parte, sin duda, por los obstáculos del terreno, y en otra, por las exigencias estratégicas, pretendiendo los rivales fijar y medir el campo en que ha de librarse la próxima batalla, que ha de tener ulterioridades definitivas. Pero ademas de estos motivos de carácter militar, que detienen la accion rápida de las maniobras de dos ejércitos que marchan á un encuentro, hay otros, de índole política, que influyen para que esa tragedia se aplace, dando tiempo á que obren las influencias que tienden á producir modificaciones y acercamientos que reemplacen la razon imponente de las armas, por el influjo sereno y pacífico de soluciones que conmuten algo que está por encima de las impaciencias y de los apasionamientos de la liza en que ventilan los partidos sus querellas.

Dentro del partido que comparte la solidaridad política con el gobierno del señor Borda, se opera una especie de recomposicion, que dé más cohesion al partido y lo habilite para afrontar evoluciones francas, que lo pongan en condicion de entrar por un avenimiento ó, en caso contrario, que por su nueva tendencia y modificacion lo rodeen de un prestigio moral de opinion que lo fortalezca para atravesar una crisis en que necesita condensar todos sus elementos de accion y de ascendiente.

El partido colorado ó gubernista, lo llamaremos así, por esta hábil maniobra, se pone al frente de acontecimientos que no puede contrariar y reconociendo los errores y deficiencias que forman el capítulo de desagravio en cuyo nombre sus adversarios proclaman la reivindicacion de hecho, se anticipa á corregirlos y satisfacer esas reclamaciones, en lo que dentro de su criterio de partido entiende deber legítima vindicacion.

Es una ley constante, que todo partido se usa y envejece en el poder; se gasta y adquiere en un largo predominio, vicios y caducidades que necesita reparar por crisis que se producen como sacudidas, como remociones que desarraigan hombres, influencias y pruritos que han llegado á ser una rémora que contraría las aspiraciones del país y las responsabilidades mismas del partido.

Esta ley de restauracion política, por la depuracion que los partidos mismos hacen en su seno, parece vá á cumplirse en la vecina República, en el partido que desde largo tiempo ha asumido la direccion de los destinos públicos; repitiéndose lo que ya en otras ocasiones se produjo, en que convulsiones análogas operaron saludable influencia, llegando hasta hacer saltar al país al abismo del militarismo, en cuyo borde se encontraba, y entrar en el régimen de los gobiernos civiles, que con todos los defectos que se le quieran atribuir, son siempre accesibles á la influencia de la opinion, que conserva su ascendiente, mientras no se rompe el molde ó la armazón de la institucion.

Los acontecimientos que se desarrollan en el país vecino van, pues, gravitando á esas soluciones, que si no consultan las impaciencias de los partidos, son las que con más economía de sangre y esfuerzos proveen á los anhelos de la reparacion.

La revolucion, por otra parte, por vigoroso que sea su impulso, por confiado que esté en el azar propicio de las armas, tiene por delante un riesgo, bastante por su magnitud y por las hazañas que tendría que hacer, para que entibie un tanto sus ardimientos y se detenga á meditar si despues del prestigio que le han dado los encuentros que tan briosamente ha arrostrado, no sería más conveniente del punto de vista militar y político, aplicar esa influencia y ese prestigio á una solucion que satisficiera sus desagravios, antes que jugarla en un lance marcial, en que las probabilidades son muy equívocas.

De uno y otro lado, y despues de los sangrientos choques en que se ha desahogado el frenesí de las pasiones, vienen la reflexion y el discernimiento sobre si no habría una solucion razonable que permitiera suprimir la violencia, que no arribaría á dar mas que situaciones extremas; pues es otra ley de filiacion política, que todo gobierno refleje, por atavismo, el medio, las circunstancias y las potencias que lo han originado.

Esta especie de armisticio tácito responde, pues, á un alto, á un cuarto de hora de meditacion que los adversarios se conceden, por una inspiracion comun, para serenar sus impaciencias y encuadrarse unos y otros dentro de las aspiraciones públicas, que aunque vayan en el mismo rumbo, no siempre van por el mismo camino que eligen los partidos para llegar á ellos.

El resultado á que se arribe es difícil preverlo, por la complejidad de los móviles que determinan los sucesos; pero los que desde lejos miramos la escena y los protagonistas, y vemos los acontecimientos en sus grandes proyecciones, optamos, en obsequio á un sentimiento de cordial vecindad, porque á la efusion de sangre la reemplace la efusion de inspiraciones patrióticas, que permita resolverse las tragedias los agravios en cuyo nombre los partidos se han retado á duelo.

Esto será lo mas propicio para el país, para las instituciones y para los partidos, que podrán ventilar sus querellas y rivalidades bajo el auspicio de la opinion tranquila, y compartiendo de un gobierno, tanto mas seguro y proficuo, cuanto mas ponderado está por la influencia de los antagonismos políticos.

EPISODIOS DE LA REVOLUCIÓN

(DE LA CARTERA DE NUESTRO CORRESPONSAL VIAJERO)

Las fuerzas del general Villar

Mucho se ha escrito y discutido acerca del número exacto de las fuerzas que el general don José Villar tenía á sus órdenes en el combate de Tres Arboles.

En un principio se afirmó que dichas fuerzas se componían de 3700 plazas. Mas tarde se redujo ese guarismo á tan solo 2700 combatientes y por fin se dijo que el ejército del general Villar no pasaba de 1400 hombres.

De mis averiguaciones resulta que al salir el dia 13 de Paysandú con rumbo á la Estacion Algorta, donde el comandante de Fronteras al Norte del Rio Negro estableció su primer campamento, la columna á sus órdenes—la misma que cuatro dias despues sostuvo el combate de Tres Arboles—se componía de los siguientes elementos de pelea:

400	hombres del	1.º	de Cazadores
380	"	"	2.º "
398	"	"	Urbano de Artigas.
120	"	"	de la Division de Paysandú.

Total: 1298 hombres de pelea.

Estos guarismos están corroborados por el testimonio del señor jefe político de aquel departamento, quien se halló en la Estacion en el momento de la salida y tomó personalmente el recuento de los varios contingentes que formaban el ejército del general Villar.

Los ardides de Lamas

No cabe la menor duda de que el coronel Diego Lamas, apartándose por completo de la táctica ilusionista de los viejos caudillos, que creian asegurar el triunfo aumentando ante los ojos de los adversarios sus fuerzas y sus elementos bélicos mediante el empleo de astutos espejismos, desde que traspuso el Rio Negro trató de disimular el verdadero alcance de sus medios de accion.

Personas que conceptúo serias y bien informadas, me han relatado algunos de los ardides empleados por aquel coronel revolucionario con el fin de ocultar sus elementos y aparecer mas bien como el jefe de un puñado de revoltosos mal armados, pésimamente municionados y ya en vísperas de un desbande completo.

El dia 14, por ejemplo, desprendió una pequeña partida armada de cañas de tacuara, la cual recorrió todas las pulperías y casas particulares de los alrededores sembrando informes completamente desfavorables á la revolucion.

—Somos menos de mil—pregonaban aquellos hombres, al efecto aleccionados—carecemos de todo y ya lo que deseamos es que el ejército de Villar nos reviente una vez por todas.

Otro dia, se me asegura, algunos se presentó á las avanzadas gubernistas entregándose como desertor de las fuerzas de Lamas con el objeto de ratificar aquellos informes.

Las fuerzas revolucionarias en Tres Arboles

Sin embargo, todos los datos posteriores, así de fuente gubernista como de fuente revolucionaria, están contestes en que Lamas en el combate de Tres Arboles tenía á sus órdenes no menos de 2.200 hombres armados á remington y winchester y copiosamente municionados.

Entre sus elementos bélicos, segun me aseguran casi todos los jefes y oficiales del ejército de Villar, figuraban balas explosivas y dos ametralladoras calibre 11 mm.

El coronel don Ricardo Flores vió distintamente un armon de estas últimas y observó el surco característico en forma de abanico que abrían en el suelo los proyectiles de una de ellas.

Ademas, en el 2.º de Cazadores se tiene la conviccion de que el teniente Irigoyen fué herido mortalmente por una bala explosiva, pues de otro modo no se explican cómo un simple proyectil de remington pudiera abrir el atroz boquete que presentaba la cara de aquel valiente é infortunado oficial.

La presencia de ametralladoras en las fuerzas de Lamas está ratificada por los propios ayudantes del general Villar. Me agregaron que una de ellas estaba manejada con rapidez y habilidad por un viejo, cuya silueta se divisaba desde las posiciones ocupadas por el ejército gubernista.—*(El Dia).*

FOOTBALL

El Albion Football Club ha anunciado para mañana juéves un gran partido al Football que se efectuará en Punta Carretas, empezando á las 2 y 30 p. m. El "match" será contra el *team* del crucero ingles "Retribution", quienes el año pasado jugaron el reñido partido que quedó indeciso á dos iguales.

Este solo hecho es suficiente para que reine gran animacion entre los partidarios de ambos bandos y son variados los comentarios que se hacen con respecto al probable resultado. Unos pretenden que el triunfo corresponderá á los marinos; quienes poseen casi el mismo cuadro de jugadores, mientras que el Albion ha tenido que cambiar los suyos debido á la ausencia de algunos.

Los partidarios de los montevideanos alegan que el conjunto no está mayormente debilitado y todos están de acuerdo que quienes triunfen mañana tendrán que luchar fuerte.

Esta última es tambien nuestra creencia.

El Ferro-Carril

El juéves de la pasada semana, por haberse descompuesto la máquina cerca de la Estacion Migues, no llegó el tren á la ciudad de Minas hasta las 3 de la tarde.

Percance más sério fué el del sábado.

A consecuencia de las grandes lluvias del dia anterior, se había deshecho el terraplen cerca del puente de Solis Chico en una extension no menor de un kilómetro; cerca de Pando, tambien las aguas habian deshecho algunos metros de terraplen.

Por esta causa, tuvo que retroceder á Central el tren de Minas. El domingo el tren llegó á aquella ciudad á la hora de costumbre.

Estas repetidas interrupciones, perjudiciales como son, afectan una de las mas importantes ramas del servicio público.

Cuando hay fuerza mayor como lo sucedido el sábado, la Empresa debía, por lo menos, tratar de cumplir el servicio de correos, de fácil transporte por los wagones de las cuadrillas encargadas del cuidado de la via, y no dejar interrumpido por espacio de tres dias el correo, con grave perjuicio de los intereses del público, ya que por sus conveniencias, la Empresa solo efectúa cuatro veces por semana el viaje de los trenes á Minas.

Esperamos que la administracion del ferrocarril tomará en cuenta nuestras observaciones.

La influenza

Esa enfermedad ha adquirido extraordinario desarrollo en la capital del Paraguay, en el espacio de algunos dias.

Copiamos de *La Democracia*, fecha 7:

Y VÁ DE ENFERMOS—A nuestras anteriores listas hay que agregar la siguiente:

* Familia Saccarello, monseñor Bogarin, Marcos Morinigo y familia, familia Lopez Moreira, Carolina G. de Noguès, general Caballero, intendente Maciel, ministro de Relaciones Decond, su oficial 1.º Pozzoli y 2.º Franco, Vista de Aduana Miguel Gil y agente marítimo Croskey.

Hay cuatro secretarios caidos: Diaz del Consejo S. y Superior, Campos de la Direccion del Colegio, Duvivier de la Intandencia y Torales del Consejo Deliberante.

ULTIMA HORA—A las 4 1/2 de la tarde acaba de fallecer el antiguo comerciante de esta plaza don Eusebio Echeguren, víctima de la influenza.

FERIADA LA SEMANA SANTA—Dícese que mañana un miembro del Senado presentará á este cuerpo un proyecto por el cual se declaran feriados todos los dias de la Semana Santa, esto es, desde el lunes próximo hasta el Sábado de Gloria inclusive, en atencion á la anormalidad de nuestras circunstancias del punto de vista de la salubridad pública.

MÉDICOS PARA LOS POBRES—Consecuente con el pedido del Consejo Deliberante, el intendente invitó ayer á reunirse en la secretaria de la Intendencia á los médicos, á quienes el intendente les pidió se sirvieran prestar sus servicios profesionales á los pobres, mientras dure el mal epidémico que cada dia va tomando mayor incremento.

Los médicos respondieron satisfactoriamente á este llamado.

Faenas de saladeros

Hay plétora de novillada gorda en este departamento á causa de la escasa demanda de los saladeristas.

Segun parece, Concordia no llevará este año la delantera á los demás departamentos en materia de tasajo.

A este respecto la crisis se acentúa por demás entre nosotros, sintiéndose malestar por el exceso de trabajadores y la escasez de trabajo. Mucha gente de saladero anda desocupada, esperando todavía que las faenas serán dentro de poco más importantes.

Entre los estancieros que tienen numerosa novillada disponible, se encuentra el señor Justo J. de Urquiza, con unos tres mil novillos, próximamente, novillos de cuerpo de buey y excesivamente gordos.

No ha querido vender, segun nuestros informes, á los precios corrientes, esperando mejores.

El señor Urquiza figura en primera línea entre los estancieros de nuestro departamento que más se distingue por sus inteligentes cuidados para poder presentar ganado inmejorable y abundante.

A continuar como hasta aquí las faenas saladeriles, la indigencia cundirá entre los que viven de esos establecimientos con el trabajo de sus manos.

El comercio se resiente tambien, como es consiguiente, de ese escaso movimiento de la principal industria del país.

Y ya se sabe que la agricultura no se presenta en mejores condiciones.

Dirfase que un espíritu fatal anda mezclado en estos asuntos, fomentando la paralizacion ó enervamiento de las dos primeras fuentes de nuestra riqueza pública.—*(El Porvenir de Concordia.)*

La música y el corazon

INFLUENCIA FISIOLÓGICA DE LA MÚSICA—MÚSICA ALEGRE Y MÚSICA TRISTE—LOS PELIGROS DE WAGNER.

Dos sabios franceses, MM. Binet y Courtier, han estudiado, con el auxilio de aparatos especiales, la influencia de la música sobre la respiracion y la circulacion.

Dichos experimentadores han podido comprobar que en los individuos sometidos á la observacion, el movimiento respiratorio y el circulatorio eran perfectamente unísonos al empezar el ensayo. Bajo la influencia de la audicion, aceleraronse las dos funciones fisiológicas ligeramente si se trata de una melodía de carácter melancólico, y de modo extraordinario cuando se trataba de temas alegres y sabidos de memoria por el paciente.

Las excitaciones musicales agradables, de movimiento animado, tienden á hacer más frecuente la pulsacion, y por el contrario, las impresiones tristes producidas por un ritmo lento no producen efecto ó es éste de escasa importancia.

Valiéndonos de un ejemplo, diremos que la *Marcha fúnebre* de la *Sinfonía heroica*, de Beethoven, aumenta la pulsacion en términos casi imperceptibles, mientra la *Cabalgata de las Walkyrias*, de Wagner, hace casi doble el movimiento del pulso.

En resúmen, que la música del reformador de Bayreuth debe estar completamente prohibida á los cardíacos, á los que solo les queda permitida la audicion de obras apacibles, con especialidad las de Bellini ó Haydn.

NOTAS ALEGRES

Copiamos del periódico argentino *El Porvenir*, de Concordia, el siguiente edicto municipal y los comentarios que le ha sugerido al colega:

"Se avisa á los interesados que, como última prórroga, se les concede hasta el 8 del presente para sacar sus patentes correspondientes.

Misma prórroga, se concede á los albañiles y alambradores para matricularse.

Pasado dicho término, se procederá al envenenamiento de los perros que no llevan patente.—Federacion, Marzo de 1897.—*A. Dalugal*, presidente municipal.—*Piaud*, secretario."

No necesita comentarios, aunque pudiera dudarse si los perros son albañiles y alambradores ó si los alambradores y albañiles se han vuelto perros.

* * *

Si es alegre esa nota, á buen seguro que no le va en zaga la que sigue, procedente del diario paraguayo *La Democracia*:

BRAZALETE DE ORO—El cura párroco de la Encarnacion, de esta capital, avisa á las personas que han tomado números en el *brazalete de oro con piedras* que debía rifarse el domingo 28 de Marzo ppdo., que mientras no acaben de abonar sus cuotas, no podrá procederse á la rifa. Sírvanse pues abonar sus cuotas, pues el objeto es valor de $ 200.

INDUSTRIAS PRODUCTIVAS

I

Hay industrias en el país que pueden hacer en poco tiempo la fortuna de los que se dediquen á su explotacion. Una de ellas es la sastrería.

Si reflexionamos un momento sobre lo que vale un modesto traje de saco de casimir, ó de cualquier otro género, veremos la realidad de nuestra afirmacion. Cuesta una exorbitancia.

Un pantalon de casimir regular no se obtiene por menos de *sesenta* pesos moneda nacional. Igual cosa pasa con los sacos de lustrina. Valen *sesenta pesos.*

Para convencernos de la exageracion de estos precios, veamos lo que cuestan estas piezas convirtiendo su costo á oro. Son *diez* pesos oro!

¿Cuándo un pantalon ha valido *diez* pesos oro?

¿En qué tiempo los sacos de lustrina han llegado á valer *diez* pesos oro?

Y sin embargo, estos son los precios corrientes, si al sastre no se le ocurre cobrar un poco más, encareciendo las buenas condiciones y calidades de su mercadería.

Cualquiera que estableciese en la Asuncion una sastrería en que se hiciese la competencia á las demás, se enriquecería al poco tiempo.

En lo que se vé la exageracion de los precios que imponen los sastres á sus productos, es en la diferencia de corte de un traje, comprando el género en una parte y haciendo confeccionar la ropa en otra. Hay siempre una diferencia de cuarenta ó cincuenta pesos. Y esto es hablando de traje de saco.—¡Cuánto no será en trajes de levita ó fraque!

Por estas ligeras indicaciones pueden guiarse las personas que pertenezcan al gremio de sastres, para tratar de abrir una casa que labrará su fortuna con poco capital en breve tiempo.

II

La zapatería es otra industria muy productiva.

El calzado se hace en el Paraguay con todo descuido, con ausencia completa de arte en el ramo, es decir, pésimamente. Sin embargo de esto, los precios que cobran los zapateros no van en zaga á los que cobran los sastres.

Un par de zapatos de color, vale veinticinco pesos: uno de botines de cuero de cabra, tambien veinticinco ó treinta.

Lo que cuestan los zapatos de cabritilla y de charol, es increible.

Es bien entendido que el alto precio del calzado no se debe á que los materiales sean caros, sinó al afan que tienen los zapateros de ganar mucho en poco tiempo.

Una prueba evidente de que la zapatería dà á ganar mucho, es que casi todos los que se dedican á esa industria, al poco tiempo edifican casas suntuosas.

Otra prueba es que los calzados fabricados en la carcel, con los mismos materiales, valen precios ínfimos, que llegan á menos de la mitad de lo que cuestan en las zapaterías.

¿Qué no podrá ganar en esta capital el industrial que conozca bien su oficio, es decir, que trabaje bien, pues ya hemos dicho y lo repetimos, que los actuales lo hacen pésimamente?—*(La Revista Mensual del Paraguay).*

«El Uruguay»

El sábado aparecerá en la vecina orilla un nuevo colega que con el nombre de "El Uruguay" se ocupará principalmente de la política de nuestro país.

Trae bandera blanca y será redactado en jefe por Federico J. Silva, uno de los miembros de la redaccion de "El Nacional" en cuyas columnas escribía con el seudónimo de "Anchorena".

Peticion á la Junta

He aquí la peticion que ha dirigido á la Junta la comision vecinal del barrio Galicia Chica:

Señor presidente de la Junta Económico Administrativa, doctor don Angel Brian:

Los abajo firmados, por sí y constituidos en "Comision de propietarios, comerciantes y vecinos de la calle Miguelete y adyacentes", por nombramiento recaído en su favor, en la asamblea del 28 de Marzo de 1895, de que instruye la respectiva y extensa solicitud, elevada el 15 de Abril del mismo año á esa Honorable Corporacion, viene de nuevo respetuosamente, á exponer ante la misma lo que sigue:

1.º Que no obstante existir en la oficina correspondiente, el expediente de la referencia, acompañamos el recorte de EL SIGLO N.º 4324 del 16 de Abril del citado año 1895, edicion de la tarde y nó el diario entero, para evitar así mayor volúmen, lo que no implica falta de respeto, como un ejemplar de los tantos diarios que entonces nos hicieron el favor de dar publicidad á la aludida exposicion.

2.º Que transcribimos el número 10 de dicho exposicion y dice así: "Séanos permitido
" ahora expresar que hemos visto con la mayor
" satisfaccion los trabajos que iniciados y orde-
" nados por el señor director de obras públicas,
" don César Díaz, han sido emprendidos en la
" tan repetida calle del Miguelete bajo la di-
" reccion de los señores ingenieros municipales
" don V. M. Montero Paullier y don Juan I. La-
" molle, pero de cuyo éxito completo, al ménos,
" no podemos convencernos, si las obras no ván
" hasta la Avenida General Rondeau; y sería
" muy lamentable que de una vez por todas no
" se hiciera un trabajo definitivo, que evitara
" nuevos perjuicios y por lo mismo nuevas recla-
" maciones; sobre todo, tratándose de un vecin-
" dario tan perjudicado desde 22 años á esta
" parte, como queda demostrado".

3.º Que habiéndose efectuado el rebajamiento de la calle del Miguelete solamente hasta las cercanías de la del Queguay y no hasta la de Rondeau como lo pedíamos, sucedió lo entónces previsto, esto es, que las inundaciones en ese importante centro de poblacion, se sucedieron, mas ó menos sensiblemente, segun que las lluvias hayan sido mas ó menos copiosas; y á fin de probarlo, fuera de lo que es de pública notoriedad, acompañamos, en la forma del recorte anterior, uno de "La Tribuna Popular" núm 5138 y otro de "El Dia" núm así mismo 2065, correspondiendo ambos, al 21 de Setiembre de 1896; y por las relativas referencias de las lluvias de esa fecha se verá que la inundacion fluctuó entre un metro, medio idem, ochenta centímetros, etc. de altura, segun las accidencias de los declives.

4.º Que no exhibimos mas pruebas sobre las múltiples inundaciones ocurridas desde el rebajamiento de la calle del Miguelete, á que hemos aludido, en el transcurso de dos años, porque, ademas de lo que tambien en este caso, es de pública notoriedad, harían demasiado difusa esta peticion.

5.º Que prefiere la Comision que suscribe hacer por sí sola esta reclamacion con el fin de no agregar á los inmensos perjuicios sufridos por el vecindario que representa, ademas de los propios á causa de la anormalidad que los motiva otros todavía ocasionados por asambleas, recoleccion de firmas y demás extipendios que seguramente no escaparán á la penetracion del señor Presidente, pidiendo los que suscriben, no obstante la evidencia de estos razonamientos, que la digna Corporacion, de su más digna presidencia, acepte la representacion indicada, siquiera sea en atencion á las más palmarias reglas de equidad.

6.º Que si muchas han sido las inundaciones ocurridas desde la obra enunciada en el número 3.º de este escrito, la sufrida en el dia viérnes último, 9 del corriente, desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde, sin interrupcion, en un radio ó poblacion de 8 manzanas, ha concluido por desalentar á los moradores de aquellos sitios, y consiguientemente, por llevar la alarma á los respectivos propietarios y comerciantes, por el inevitable detrimento de sus intereses, ante tan anómalo estado de cosas, en pugna abierta con los que indiscutiblemente tienen derecho á esperar de las autoridades públicas encargadas especialmente, de subvenir en casos tan extraordinarios, con las reparaciones radicales y necesarias, tanto más impuestas por una sábia y recta administracion, cuanto que los damnificados, pagando como pagan los impuestos y tantas gavelas que pesan sobre esos intereses perjudicados, se creen en el caso de ser amparados con mayor eficacia, que lo sucedido hasta aquí, sobre el particular, desde la relativamente enorme cantidad de años que vienen ocupándose del asunto, ó sea de 24 á esta parte en la forma de la citada peticion del 16 de Abril de 1895, la cual dan aquí los infrascriptos por reproducida en todas sus partes; todo, sin embargo de acompañar como lo hacen los recortes de *La Tribuna Popular* y *El Dia* números respectivamente por su órden 5304 y 2239 correspondientes á la fecha de hoy sobre la aludida inundacion de ayer.

7.º Que resalta que un mal de suyo reparable inmediatamente, por el solo instinto de conservacion por simples labradores, aunque no se tratase del centro de una bella ciudad, de mas de doscientos mil habitantes, no lo sea donde hay un Departamento Nacional de Ingenieros y demas elementos técnicos con que el país no contaba antes; con lo cual no nos proponemos ofender á nadie, y sí solamente estampar una especie de exclamacion ya pronunciada anteriormente en actos públicos, al respecto, hasta como una débil manifestacion del disgusto y cansancio, que necesariamente tiene que producirnos, el hecho de estar tanto tiempo solicitando una radical reparacion, á tamaños, tan notorios, y tan públicos males, y sobre todo tan incompatibles con el grado de cultura alcanzado por la justamente llamada *Coqueta del Plata*; haciéndose por todo ello sumamente necesario que la ilustrada Corporacion tan dignamente representada por el señor presidente, adopte las medidas del caso á los fines indicados.

Es justicia, etc., que esperan merecer los representados en la forma dicha por la Comision que suscribe.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—Juan Vicente Arcos, presidente; Arnó Viramon, Vicepresidente; Tomás Claramunt, secretario; Juan Balario Hno., José García Conde, Benito Peñagaricano, Juan B. Bidegaray, José Eirin, Ramon Abascal, Giosué Bonomi é hijos, Antonio Goicoechea, por Juan T. Mariné, B. Mariné, Agustin Avelleyra, Secundino y B. Balparda, por H. Groscurth, Francisco Popelka, Ramon Figueredo.

PARADO

El reloj de la Catedral no se ha sentido bien esta mañana. Le escasearon las fuerzas para llegar hasta el medio dia.

Es así que tras mucho luchar decidió hacer alto á las doce menos diez minutos.

Mucha gente está sin almorzar á estas horas, esperando que la campana reguladora de la Matriz dé los doce toques sacramentales.

Para curar al reloj parece que va á llamarse á licitacion pública, aun cuando puede asegurarse de antemano que acaparará este nuevo negocio, la casa de Portería y Cia.

Semana Santa y Pascua

IGLESIA CATEDRAL

MIÉRCOLES SANTO—A las 6 de la tarde Oficios de Tinieblas.

JUEVES SANTO—A las 9 de la mañana Oficios, Comunion general del Clero y Esclavos del Santísimo.

A las 6 de la tarde Sermon de Institucion á cargo de un Padre de la Compañía de Jesús.

A las 6 1/2 Oficios de Tinieblas.

VIERNES SANTO—A las 8 Oficios de la mañana y Adoracion de la Santa Cruz.

A las 12 1/2 Sermon de las Siete Palabras á cargo de un P. de la Compañía de Jesús.

A las 6 Sermon de Soledad á cargo de un P. de la Compañía de Jesús.

A las 6 1/2 Oficios de Tinieblas.

SÁBADO SANTO—A las 8 Oficios de la mañana y Misa de Gloria.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN—A las 9 1/2 Misa solemne.

Por la noche Rosario y Sermon.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS

MIÉRCOLES SANTO—A las 6 p. m. Oficios de Tinieblas.

JUEVES SANTO—A las 9 a. m. Misa solemne en la que oficiará Monseñor Luquese, comunion del Clero, procesion con el Santísimo por el interior del Templo y apertura del monumento. A las 6 p. m. oficios de Tinieblas, y concluidos, Sermon de Institucion por el Pbro. doctor don Lorenzo Pons.

VIERNES SANTO—A las 8 a. m. Oficios, Pasion cantada y adoracion de Santa Cruz.

A la 1 p. m. Sermon de las Siete Palabras, á las 3 ejercicio del Via-Crucis, á las 6 Oficios de Tinieblas y Sermon de Soledad por un Padre de la Compañía de Jesús.

SÁBADO SANTO—A las 8 a. m. Oficios cantados por Monseñor Luquese, bendicion la pila bautismal y Misa de Gloria.

A las 7 1/2 p. m. Rosario y Meditacion y Salve cantada.

DOMINGO DE RESURRECCION—Misa solemne á las 9 a. m.

A las 7 1/2 Rosario, Sermon y bendicion del Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (Aguada)

MIÉRCOLES SANTO—A las 6 1/2 maitines y laudes cantados.

JUEVES SANTO—A las 8 1/2 misa solemne, comunion general de la cofradía del Santísimo Sacramento, y demás fieles. A las 6 1/2 maitines y laudes cantados, sermon de institucion que predicará el Rmo. señor Vicario General.

VIERNES SANTO—A las 8 oficios de la mañana y adoracion de la Cruz. A la 1 sermon de las siete palabras que predicará el teniente cura de la parroquia Pbro. don Francisco Stoffi. A las 6 maitines y laudes cantados, sermon de Soledad que predicará un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

SÁBADO SANTO—A las 7 oficios de la mañana, bendicion de la pila bautismal, misa de Gloria.

DOMINGO DE PASCUA—A las 10 1/2 misa solemne, A las 7 1/2 rosario, sermon y bendicion con el Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DEL PASO DEL MOLINO

MIÉRCOLES SANTO—A las 6 1/2 p. m. maitines y laudes.

JUEVES SANTO—A las 8 1/2 misa solemne y comunion general de todos los Guardias de Honor y Miembros del Apostolado, de los cofrades del Santísimo, de los congregantes de Nuestra Señora del Cármen y de San Estanislao, de las Hijas de María y demás fieles.—A las 6 1/2 p. m. maitines y laudes, y *sermon de Institucion*, á cargo del R. P. Fray Justo M. de Pereda.

VIERNES SANTO—A las 8 misa y oficios de la mañana.—A las 2 p. m. sermon de las Siete Palabras, que pronunciará el R. Provisor de la Diócesis, monseñor don Nicolás Luquese.—A las 6 1/2 p. m. maitines y laudes, y sermon de la Soledad á cargo del antes referido orador Franciscano.

SÁBADO SANTO—A las 8 solemnes oficios de la mañana y misa de Gloria.

DOMINGO DE PASCUA—A las 10 misa solemne. A las 7 p. m. rosario y bendicion con el Santísimo.

PARROQUIA DEL REDUCTO

MIÉRCOLES SANTO—A las 5 p. m. Oficios de Tinieblas.

JUEVES SANTO—A las 8 misa solemne con comunion general, en la que tomarán partes todas las congregaciones piadosas de la parroquia: despues de la misa se hará la procesion al monumento. A las 5 p. m. Oficios de Tinieblas y á las 7 sermon de institucion que predicará el Rdo. P. lazarista don Agustin Rieux.

Durante toda la noche del Jueves Santo el templo quedará abierto, y los Hermanos del Santísimo acompañados de otras personas piadosas se turnarán en la velacion del Santísimo Sacramento expuesto en el monumento.

VIERNES SANTO—Los oficios de la mañana darán principio á las 8 con la pasion cantada. A las 2 p. m. sermon de Pasion á cargo del R. P. Alipio de Alba Superior de los Capuchinos. A las 5 oficios de tinieblas y á las 7 sermon de Soledad que predicará el Pbro. don Vicente Guinea.

SÁBADO SANTO—Los oficios comenzarán á las 8 a. m, á las 10 misa solemne de resurreccion.

DOMINGO DE PASCUA—1.ª misa á las 6; 2.ª misa á las 7 3/4; á las 9 1/2 misa solemne con sermon.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union)

MIÉRCOLES SANTO—5 de la tarde maitines cantados.

JUEVES SANTO—A las 9 misa solemne, comunion general, procesion y exposicion del Santo monumento—Los socios de la G. de H. del S. C. de Jesús harán su hora de guardia delante del monumento—A las 5 de la tarde oficios de tinieblas y despues sermon de institucion.

VIERNES SANTO—A las 9 de la mañana oficios y pasion cantada. Adoracion de Cruz y procesion. A la 1 de la tarde las Siete Palabras predicadas. A las 3 procesion del santo sepulcro. A las 5 oficios de tinieblas y despues sermon de Soledad.

SÁBADO SANTO—A las 9 oficios de la mañana, bendicion de la pila bautismal, misa solemne de Gloria.

DOMINGO DE PASCUA—A las 10 misa solemne y sermon.

IGLESIA DEL CORDON

JUEVES SANTO—A las 9 de la mañana misa solemne, comunion general y procesion al monumento. Siendo práctica constante de la iglesia el darle mayor solemnidad posible á la comunion de la mañana del Jueves Santo, conmemorando la institucion de esta prenda de amor de nuestro divino Salvador, se ruega á los fieles y especialmente á todos los miembros de las asociaciones piadosas de esta parroquia que se hagan un deber en secundar este propósito de Nuestra Santa Madre Iglesia dando así una prueba más solemne de su adhesion y una manifestacion pública de su fe.

A las 6 de la tarde maitines y laudes. Seguidamente sermon de Institucion de 10 á 11 p.m. Hora Santa.

VIERNES SANTO—A las 9 oficio de la mañana canto de la Pasion. Adoracion de la Santa Cruz. Procesion y divinos oficios. A las 12 y 1/2 sermon de las Siete palabras. A las seis maitines [illegible]

SÁBADO SANTO—A las 8 oficios de la mañana, [illegible] misa de Gloria. A las 7 de la noche, rosario, visita del Santísimo y [illegible]

DOMINGO DE PASCUA—[illegible]

IGLESIA DEL SAGRADO CORAZON

[illegible]

IGLESIA SAN ANTONIO (Capuchinos)

MIÉRCOLES SANTO—A las 4 1/2 oficios de [illegible]

[illegible]

Noticias marítimas

Buque á pique

Frente á Martín Chico, como á trescientos metros de la costa, se fué á pique la semana pasada el patacho "Ministro R", que había salido de este puerto para el Rosario, con 500 toneladas de carbon. El siniestro se produjo á consecuencia de haberse abierto una via de agua en el casco.

Pasajeros

Llegaron hoy en el vapor argentino "Eolo" los siguientes:

De Buenos Aires — H. Groicurtta, Alfredo Thamsen, Francisco Tranetti y un menor, A. Morels, Señora de Brown, J. Muñios, Señor Raner, señora Barrazabal, Natal Ricardone, Samuel Owen, Enrique Stauker, Camilo Maussi, José Serdura, Jacinto Sasviela, Jorge Butler, Cárlos Casgres, José Villar, Señor Oddo, Enrique García, 31 pasajeros de trasbordo al vapor iglés "Potosí", con destino á Europa, 31 pasajeros.

Resumen—51 de 1.a clase especial, 18 de intermediaria y 55 de 2.a clase. Total: 124 pasajeros.

EN CUARESMA

En estos dias consagrados á la oracion y á los ejercicios piadosos, cosa es que recrea á mas de un *espectador* plantarse cerca de los templos á las horas en que se celebra alguna fiesta religiosa, con objeto de contemplar como acuden á oir la palabra divina ó á presenciar las ceremonias del culto, las lindas *fieles* de la villa y corte de Madrid. Que es ver á una linda muchacha, envuelta en tupidos velos, con las blancas manos cruzadas sobre el libro de oraciones y el rosario á guisa de esposas en las torneadas muñecas, con los ojos bajos como evitando tentaciones, avanzar con paso menudo camino de la iglesia en busca de un poco de amor divino.

No es preciso tener grandes aficiones poéticas para recordar al echarse á la cara tan bella figura, la famosa oriental:

"Dama de la negra toca, ...

miembros del Club Turista Argentino realizan un paseo á Concordia con ramificaciones á Federacion, Libertad y Salto Oriental, si las autoridades y los *fondos* lo permiten. Saldrán el jueves de la dársena sud en el vapor «Triton» á las 10 a. m., regresando de Concordia (*teatro de operaciones*) el domingo de Pascua.

A fin de que no se les tome por revolucionarios hánse munido de papeles, que acrediten ser gentes de paz y concordia, debido á la característica amabilidad del señor ministro uruguayo doctor Frias, aunque entre los excursionistas vá el cónsul señor Nebel, y como si todo esto no fuera bastante, van varios escribanos de registro y secretarios que darán fé de la pacifica invasion.

El señor F. Costa, comisario, se ha adelantado para preparar la recepcion de los turistas, llevando una especie de estado-mayor.

*** En estos dias debe embarcarse para Europa el señor Adolfo Basañez, consul oriental en la república paraguaya. Va acompañado de su bella esposa la señora Carlota Avalos de Basañez y sus preciosas niñas.

*** Ha regresado á su casa de la ciudad—despues de pasar una larga temporada de campo—la familia del doctor Alfredo Vazquez Acevedo.

*** FILOSOFIA DEL TRAJE MODERNO—Quedamos en que las faldas angostas ó ámplias, tenian por objeto comunicar en formas distintas, la misma impresion estética.

¿Qué impresion?—se pregunta Lemaitre, y continúa su interesante articulo en la forma siguiente:

«Se ha querido exagerar las partes salientes de por si, en el cuerpo femenino: el pecho, las caderas, y hasta el vientre, aunque este último en grado mas discreto, comprimiendo el talle, muchas veces en demasía.

El corsé actualmente, y en otras épocas los polisones y miriñaques, está destinado á dar mayor relieve á los contornos; esto, sin tener en cuenta las mangas abullonadas, que hacen aparecer los talles mucho mas delgados dello que son en realidad, y los tacos altos, que al echar el busto hacia adelante. imponen al cuerpo un movimiento forzado para marcar mejor las formas.

En tésis general, la mujer de nuestros dias ...

del telon, llamándolo repetidas veces al proscenio.

Los empresarios del teatro de la Gran Opera anuncian otras seis representaciones de Otello con el mismo personal que cantó hoy.

APUNTES COMERCIALES

El vapor argentino *Eolo*, llegado hoy, condujo de Buenos Aires, consignado á L. B. Supervielle, $ 3.200 oro y á Manuel Espada $ 5.000 moneda argentina.

En la vecina orilla, se han realizado los siguientes fletamentos:

Velero Heribert, para el canal por órdenes ó para puerto directo, cueros salados, en £ 500, suma redonda.

Cubierta del vapor Celtic King, Junio, de La Plata para Deptford ó Liverpool, novillos £ 5, lanares á 9s.

Cubierta del vapor Port Stephens, Junio, de La Plata para Deptford ó Liverpool, novillos á £ 5, lanares á 9s.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes lotes:

300 fardos para Hamburgo, á 10 marcos; 200 toneladas cedro, para Nueva York, á 4 $ por medida; 300 id id, Filadelfia, á 5$ id id; 300 toneladas afrecho, para Hamburgo, á 18 marcos; 500 toneladas huesos, para Hamburgo, á 14 marcos; 500 id id id, á 13 marcos; 500 toneladas maiz del Rosario para Amberes, á 8 marcos.

Escriben de Buenos Aires con fecha de ayer:

MERCADO MONETARIO—Los telegramas europeos noticiando los recelos é intranquilidad que reinan en las bolsas de Londres y del continente por la agravacion manifiesta de la tradicional cuestion de Oriente, vuelta hoy á la palestra, han tenido su repercusion en nuestro primer centro comercial; y la pizarra de la Bolsa, que es una especie de placa sensible en donde se reproducen los efectos de los buenos como de los malos acontecimientos, ha reflejado instantaneamente iguales desconfianzas, en razon, sin duda, de que en el concierto comercial juega ya nuestro pais, como mercado exportador, un papel importante, al propio tiempo que subordinado á la situacion de las grandes fuentes de crédito...

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Entregado por Julio	$	37.498 15
Idem idem Agosto	»	42.522 13
Idem idem Setiembre	»	48.096 02
Idem idem Octubre	»	44.766 44
Idem idem Noviembre	»	40.199 41
Idem idem Diciembre	»	39.055 63
Idem idem Enero	»	39.032 22
Idem idem Febrero	»	39.148 79
Idem idem Marzo	»	41.734 20
Total	$	372.052 99

Abril, 2—Correspondiente al dia	1.°	$	1.161.22
3	2	»	1.394.62
5	3	»	1.745.72
6	5	»	916.70
7	6	»	658.95
8	7	»	1.319.24
9	8	»	714.66
10	9	»	541.16
12	10	»	3.066.90
13	12	»	862.64
14	13	»	2.677.61
Total:		»	15.065.42

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 21.° trimestre (término Mayo 1.° de 1897)	$	64.320 97
Entregado por Febrero	»	320.308 31
Idem, idem, Marzo	»	337.252 03
Total	$	721.881 33

Abril 2—Correspondiente al dia	1.°	$	9.500.92
3	2	»	11.410.54
5	3	»	14.283.11
6	5	»	7.500.29
7	6	»	5.391.40
8	7	»	10.793.80
9	8	»	5.847.22
10	9	»	4.427.66
12	10	»	27.602.06
13	12	»	7.057.97
14	13	»	21.907.69
Total		$	125.722.69

NAVEGACION

Buenos Aires, 13 de Abril.

El gobierno ha concedido privilegio de paquete al vapor de la N. G. I. *Domenico Balduino*, que hará la carrera entre los puertos de ultramar y los de esta capital, con escalas en Génova, Barcelona, San Vicente y Montevideo.

El privilegio le ha sido concedido bajo las siguientes condiciones: Transportará gratuitamente las balijas de correspondencia que la administracion de correos argentina le entregue en cualquier punto de la República y traer igualmente las que se le entreguen en los viajes de retorno con destino á este país; sostendrá por su cuenta durante los viajes el empleado argentino encargado de la vigilancia de la correspondencia para la cual se destinará un compartimiento especial del buque; tendrá á su cargo el pago de los derechos de tránsito que cobren las administraciones extranjeras; entregará, ademas, tres pasajes de tercera clase en cada viaje de retorno para los argentinos que lo soliciten por intermedio del cónsul.

En la próxima semana se expedirá un decreto que contendrá todas las disposiciones y obligaciones á que deben sujetarse en lo sucesivo los buques que deseen obtener privilegio de paquete.

***

Hacía tiempo que los grandes vapores de ultramar no tropezaban con dificultades á su entrada ó salida del puerto de La Plata; por eso ha llamado la atencion que el vapor *Duchessa di Génova* haya tenido que retardar de un dia su salida por escasez de agua, y que el *Portugal* haya tenido que retardarla de algunas horas con peligro de tener tambien que aplazarla.

Este es un accidente inevitable en nuestros dos grandes puertos, mucho menor en el de La Plata, mucho mas grave en el de la capital; son cómodos, espaciosos, pero la entrada y salida es insegura, expuesta á retardos ó contratiempos.

Es un defecto que hay que corregir á fuerza de dragado. El canal de entrada al puerto de la capital es el que da más que hacer á los bu-...

✝

PAULINA S. DE MINELLI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1897

Juan Minelli, esposo; Dominga, Juan, Pablo, y Catalina, hijos; Nicolás y Alvina, hijos (ausentes) Sofia G. de Minelli, Agustina B. de Minelli, Juan Cracau, Armand Valarché, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 15 del corriente á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, Convencion 225.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

...cia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 20:

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *San Paulo*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 21:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Lu-*...

...seriedad de las instituciones de los propósitos de las grandes potencias, será imposible obtener de otro modo el resultado deseado.

LA CANEA, 13—En el momento en que 50 soldados turcos destinados á reforzar la guarnicion de Kisamo estaban desembarcando, los griegos hicieron fuego sobre los botes y varios proyectiles dieron en un bote austriaco que estaba fondeado frente á aquel punto.

...so á esa mocion, explicando las razones que para ello tenía.

En vista de las declaraciones del jefe del Gabinete, retiró su mocion. Defendió luego el duque de Sermoneta el proyecto de contestacion, y al insistir en su afirmacion sobre el amor que el pueblo de Itália tiene por la monarquía, surgieron algunas interrupciones de la extremo izquierda.

Terminado el discurso del duque de Sermoneta que fué saludado por los aplausos de la Cámara, se procedió á votar la aceptacion del proyecto de contestacion al mensaje de la corona, que fué aprobado por gran mayoría de votos.

En la órden del dia para mañana figura el debate sobre la crísis agraria de Sicilia.

Despues de terminada esa discusion, la Cámara entrará en vacaciones hasta el 4 de Mayo próximo.

Fallecimiento

ROMA, 12—Hoy ha fallecido en esta capital el diputado Attilio Carotti, de la extrema izquierda.

Quintín Banderas

HABANA, 13—En la gobernacion general se comunica á la prensa que el cabecilla negro Quintin Banderas, huyendo de las fuerzas españolas, ha cruzado la trocha de Júcaro á Morón por la isla Turiguana que se halla al norte de la citada trocha.

España y Cuba

LONDRES, 14 (6.15 a. m.)—El *Times* publica hoy una carta de su corresponsal de la Habana, muy pesimista en cuanto á la situacion actual de España en esa isla.

En un editorial dice el *Times* que la campaña de este año ha terminado ya en Cuba, sin que los españoles hayan sabido aprovechar de la fortuna que les proporcionó la muerte de Maceo y la prision de Rius Rivera.

Viaje de Felix Faure

PARIS, 13—*L'Evenement* dice hoy que puede garantizar que el presidente Faure irá en Junio próximo á San Petersburgo, á devolver al czar Nicolas la visita que éste hizo á Paris el ...

AVISOS DEL DIA

CERVECERÍA URUGUAYA

Se invita á los interesados para que concurran el dia juéves 22 del corriente mes á las 3 p. m. al escritorio, calle Piedras núm 184, para presenciar el acto del sorteo de 178 obligaciones hipotecarias de la Sociedad.

Montevideo, Abril 13 de 1897.

736-ab.22. *El Directorio.*

Tramvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas, que los dias 20 y 21 del corriente, de 2 á 4 de la tarde en el escritorio, calle Piedras núm. 184, se pagará el dividendo de 2 1/8 %, correspondiente al primer trimestre del año 1897.

De esa fecha en adelante el pago se hará en la oficina de la Estacion Cordon.

Montevideo, Abril 14 de 1897.

735-ab.21. *El Secretario.*

José María Canto

REMATE JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 30 del corriente á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: 2.417 metros 78 decímetros de terreno, situado del otro lado del arroyo Miguelete, de este departamento, cuya área forman tres fracciones que lindan con la quinta del doctor Castro, y se hallan cerca del Puente de las Duranas. Tasacion 1.807 pesos 61 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Sovera y Añon.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José Gonzalez*, escribano público. 727-ab.14

AVISOS

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y destuiantes de medicina de 3er. año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—

Montevideo, Marzo 27 de 1897.

La Comision Ejecutiva.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.40	7.15	7.40	9.30	11.00	12.00	1.00	3.30	5.00	5.25	6.00	7.05	8.20	9.40
Bella Vista	6.50	7.22	7.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.32	[illegible]	[illegible]		9.48
Yatay	6.56	[illegible]	7.56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.39	[illegible]	[illegible]		9.54
Sayago (Empalme) Ll.	7.04	[illegible]	8.06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.47	[illegible]	[illegible]		10.02
Colon	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		10.08
Sayago (Empalme) S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		10.05
Peñarol Ll.	7.10	[illegible]	8.15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.52	[illegible]	[illegible]		10.10
Independencia		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		10.18
Piedras		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		10.25
Progreso		[illegible]												
Juanicó		[illegible]												
Canelones		[illegible]												
Margat		[illegible]												
Santa Lucía		[illegible]												
25 de Agosto		[illegible]												
25 de Agosto														
Capurro														
Rodriguez														
San José														
25 de Agosto														
Kilómetro 77*														
Isla Mala														
Kilómetro 101*														
Florida														
La Cruz														
Sarandí														
Kilómetro 173*														
Goñi														
Durazno														
Yí														
Villasboas*														
Molles														
Río Negro														
F. C. MIDLAND														
Río Negro														
Paysandú														
Salto														
Río Negro S.													7.10	
Kilómetro 288													7.45	
Cardoso													8.33	
Achar Ll.													9.35	
Achar S.													10.10	
Pampa													10.50	
Piedra Sola (G. Netto)													11 52	
Tambores													p. m. 12.34	
Valle Eden*													1.05	
Tacuarembó Ll.													x1.45	
Tacuarembó S.													2.10	
Bañado de Rocha													2.48	
Paso del Cerro													3.20	
Laureles*													3.50	
Paso Tranquera													4.40	
Paso Ataques													5.10	
Rivera Ll.													6.00	

(Notas verticales en las columnas: Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este — Véase ramal á Nico Perez — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Véase ramal á Minas — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Martes, Jueves y Sábados — Domingos, Miércoles y Viernes)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.														9.05
Paso Ataques														9.53
Paso Tranquera														10.23
Laureles														11.13
Paso del Cerro														11.48
Bañado Rocha														p. m. 12.20
Tacuarembó Ll.														12.50
Tacuarembó S.														x1.45
Valle Eden*														2.35
Tambores														3.10
Piedra Sola (Gral. Netto)														4.05
Pampa														4.54
Achar														5.30
Cardoso														6.30
Kilómetro 288														7.20
Río Negro . . . Ll.														7.50
F. C. MIDLAND														
Salto . . . S.														
Paysandú Ll.														
Paysandú S.														
Río Negro Ll.														
Río Negro . . . S.							6.35							9.00
Molles							7.25							9.55
Villasboas*														
Yí							8.25							11.00
Durazno Ll.							8.40							11.16
Durazno S.							8.50							
Goñi							9.25							
Kilómetro 173*														
Sarandí Ll.														a. m. 12.35
Sarandí S.							10.17							12.45
La Cruz							11.07							2.25
Florida Ll.							x11.40							
Florida S.							p. m. 12.10							2.50
Kilómetro 101*														
Isla Mala							12.45							
Kilómetro 77*														
25 de Agosto . . . Ll.							x1.35							
San José . . . S.		6.30									4.00			
Rodriguez		7.00									4.35			
Capurro		7.16									5.05			
25 de Agosto . . Ll.		7.24									5 24			
25 de Agosto . . S.		7 25					1 38				5.30			4.20
Santa Lucía Ll.		7.32					1.48				5.40			4.30
Santa Lucía S.		7.38					1.53				5.45			
Margat		7.48					2.09				6.00			
Canelones Ll.											x6 19			
Canelones S.		8.00					2.24				6 23			5.00
Juanicó		8.12					2.39				6 38			
Progreso		x 8.25					2.58				6 53			
Piedras Ll.		8.35					3.13				7.10			
Piedras S.	6.45	8 40		10.55	2.00		3.18	4.55	6.00		7.15	8.30	x9.20	5 47
Independencia	6.53	8.48		11.01	2.08		3.27	5 02	6.07		7.23	8.37	9.27	
Colon	7.05	8.55		11.10	2.16		3.38	5.10	6.15		x 7.34	8.45	9.35	
Peñarol . . . . S.	7 00		9.20	11.05	2. 5	2.26	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8 40	9.30	
Sayago (Empalme) Ll.	7.05			11.10	2.10		3.35	5.10	6.10		7.34	8.45	9 35	
Sayago (Empalme) . S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2 22	2.42	3.41	5.16	x 6.20	6.36	7.40	8 51	9.41	
Yatay	7.19	9.09	9 33	11.26	2 30	2.50	3.52	5.24	6.29	6 44	7.48	9.00	9.49	
Bella Vista	7.25	9.15	9 39	11.32	2.36	2.58	4 00	5.30	6 35	6.50	7.54	9.06	9 55	
Central . . . . Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6.43	7.00	8 05	9.14	10.03	6 30

(Notas verticales en las columnas: Véase ramal á Minas — Véase ramal á Nico Perez — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS — Véase Ramal á Minas y F. C. U del Este — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS — Domingos, Miércoles y Viernes — Lunes, Jueves y Sábados)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m
Central . . . S.	7.40
Bella Vista	7.50
Yatay	7.56
Sayago	8.06
Peñarol	8.15
Treinta y Tres Ll.	8 30
Treinta y Tres S.	8 35
Toledo	x8.52
Sauce	9.22
Santa Rosa	10.02
Cazot	10 25
San Ramon Ll.	11 00
San Ramon S.	x11 35
Chamiso*	
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.25
Reboledo	1.16
Cerro Colorado	2.00
Mansavillagra	2 50
Illescas	3.45
Nico Perez . . . Ll.	4.30

REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m.
Nico Perez . . . S.	7.00
Illescas	7.41
Mansavillagra	8.24
Cerro Colorado	9.21
Reboledo	9.57
Fray Marcos (Latorre)	10.47
Chamiso*	
San Ramon Ll.	x 11.35
San Ramon S.	12.05
Cazot	12.43
Santa Rosa	p. m. 1.03
Sauce	1.33
Toledo	2 04
Treinta y Tres Ll.	2.19
Treinta y Tres S.	2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2.58
Central . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	19
	a. m.	p. m
Central . . . S.	6.40	5 25
Bella Vista	6.50	5.32
Yatay	6.56	5.39
Sayago	7 04	5.47
Peñarol	7.10	5.52
Treinta y Tres Ll.	7.25	6 05
Treinta y Tres S.	7.30	x6.10
Toledo	7 45	6.24
Suarez	7.59	6.36
Pando Ll.	8.10	6.50
Pando S.	x8.20	
Olmos	8.30	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	
Las Toscas (Parada)	9.25	
Mosquitos	9.45	
Piedras de Afilar (parada)	10 20	
La Sierra . . . Ll.	10.40	
Tapia	9.16	
Migues	9.40	
Montes	10.02	
Solis	10.40	
Minas . . . Ll.	11.20	

(Columna 1, tramo La Sierra – Minas: A La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart. Juev. y Sab.)

REGRESOS — ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m.
Minas . . . S.		2.15
Solis		2.58
Montes		3.35
Migues		4.00
Tapia		4.25
La Sierra F. C. U. del E. . S.		3.00
Piedras de Afilar (parada)		3 20
Mosquitos		3.55
Las Toscas (Parada)		4.15
Olmos Empalme . . Ll.		4.45
Olmos Empalme F. C. U del E. S.		5.05
Olmos		5.10
Pando Ll.		5.20
Pando S.	x 8.25	5.25
Suarez	8.40	5.40
Toledo	x8.52	5.53
Treinta y Tres Ll.	9.05	x6.10
Treinta y Tres S	9.10	6.18
Peñarol	9 20	6.30
Sayago	9 25	6.36
Yatay	9 33	6.44
Bella Vista	9.39	6.50
Central . . . Ll.	9.47	7.00

(Columna 20, tramo Minas – La Sierra: De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart., Jueves y Sabdos.)

TREN LOCAL

Estaciones		
Cordon	6.20	5.00
Union	6.35	5.15
Treinta y Tres	7.00	5.35

Estaciones		
Treinta y Tres	9 20	6.25
Union	9.40	6.45
Cordon	9.55	7.00

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

» 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

» 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

» 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que los trenes nocturnos que figuran en el nuevo itinerario de esta empresa bajo los números 25 y 28, quedan suspendidos entre Central y Rio Negro, hasta nuevo aviso.

Tambien quedan suspendidos los mismos trenes entre Rio Negro y Rivera los dias viérnes, corriendo de Rio Negro y de Rivera respectivamente los dias domingos y miércoles solamente.

Los pasajeros con destino al norte de Rio Negro y la línea Midland, deben tomar el tren que sale de Central á las 7.15 a. m. las vísperas de las salidas de Rio Negro para el norte y Midland.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

LA ADMINISTRACION.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de 1er. año de Filosofía. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 12 de Agosto próximo venidero. Los ejercicios de las oposiciones tendrán lugar en la segunda quincena de dicho mes. Las bases del concurso están á disposicion de los interesados en la Secretaría.—Montevideo, Abril 12 de 1897.—*El secretario general.*

730-ab.25.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 9 de 1897.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas en este departamento y correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.14 *El tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

Encontrándose vacante la cátedra de francés del Internato Normal de Varones, llámase á concurso para proveerla.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m., hasta el 14 de Abril próximo.

ab.14 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno destinado á los patrones, marinería del resguardo de la capital y vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy» y «Yaguary». El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lúnes 19 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 12 de 1897.

721-ab.19 *La Direccion.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de treinta dias para la ejecucion de las obras á practicarse en el Depósito de Aduana denominado «General Artigas» núm. 4, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 5 de Mayo próximo á las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Abril 5 de 1897.

669-my.5 *Félix Illa, pro-secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Angel Canaveris, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José S. Gonzalez,* Escribano Público.

718-ab.23

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible]

[illegible]

aquél presentada; previniéndoseles que deben concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 31 de 1897.—Firmado: *Justo P. Linares,* Escribano Público.

685-ab.18.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Luquet de Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forme, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 31 de 1897.—*Juan José Peyrallo,* actuario.

665-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Peullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares,* escribano público.

579-ab.19.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Vignale de Fragone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares,* Escribano Público.

523-ab.16.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Garlier á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897. *Juan José Peyrallo,* actuario.

481-m.8.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Simon Casiñeda para que comparezcan el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde, á efectos de nombrar las personas que han de informar respecto de la peticion de moratorias hecha por dicho señor.—Montevideo, Abril 12 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público.

733-ab.22

De mandato del señor Juez L. de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que debe rendir el síndico, tendrá lugar el dia tres de Mayo próximo á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 13 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público.

732-my.3

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel Casullo ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue ante este Juzgado don Justo P. Rivera y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público.

632-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira,* actuario.

520-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Bertoloto para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Francisco Goyoaga por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público.

712-my.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 10 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público.

713-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Angel Noli para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico provisorio nombrado don Juan José Siri, domiciliado en la calle San José núm. 31, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*Benjamin Pereyra,* Actuario.

705-ab 24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Jesus Alzola de Alzola, para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que don Juan Grassi le sigue á don Victor y Agustin Alzola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

698-my.8

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don I. Gothmann y Hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Reimundo Ibarra, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 245.—Montevideo, Abril 1.° de 1897.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

660-my.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Giacone para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Juan José Siri bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1897.—*Benjamin Pereira,* actuario.

611-ab.28

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público.

541-ab.16

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

[illegible]

Juzgado L. de Instruccion

[illegible]